

IV. FORMATO PARA LA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.

CONSTANCIA DE CAMBIO DE NOMBRE DE UNA INDUSTRIA PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

Visto y Analizado el Expediente, sobre la Solicitud de Cambio de Nombre de la industria a la que usted representa; basados en los artículos **96, 98 y 100** de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en los artículos **226 y 227** del Reglamento General, Acuerdo Ejecutivo No. 031-2010, le comunicamos que hemos procedido a tomar nota en nuestros registros y **AUTORIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE** para la Industria **PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES** denominada _____, inscrita bajo registro **No.** _____, Propiedad de _____, la cual de ahora en adelante se llamará "**_____**", siempre conservando el mismo número de registro y laborando en el mismo sitio: _____, en el Municipio de _____, Departamento de _____.

Es importante informarle que deberá someterse siempre a las Clausulas específicas, Normas Técnicas, Leyes y Reglamentos Forestales vigentes que regulan la operación de industrias forestales.

Sin otro particular, atentamente.

FIRMA JEFE DEPTO DE MANEJO FORESTAL

El ICF se reserva la fecha de la inspección a la industria de conformidad con la ley.

CONSTANCIA CAMBIO DE PROPIETARIO

Visto y Analizado el Expediente, sobre la Solicitud de **CAMBIO DE PROPIETARIO** de la industria **PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES** que usted representa y; basados en los artículos **96, 98 y 100** de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en los artículos **226 y 227** del Reglamento General, Acuerdo Ejecutivo No. 031-2010. le comunicamos que: hemos procedido a tomar nota en nuestros registros que de esta fecha en adelante se tendrá a_____.

Como nuevo propietario de la Industria **Primaria o secundaria** denominada_____, inscrita bajo registro **No.**_____, **ANTES** Propiedad de_____. Siempre conservando el mismo número de registro y laborando en el mismo sitio:_____, Municipio de_____, Departamento de_____.

Es importante informarle que deberá someterse siempre a las Clausulas específicas, Normas Técnicas, Leyes y Reglamentos Forestales vigentes que regulan la operación de industrias forestales.

Sin otro particular, atentamente.

FIRMA JEFE DEPTO DE MANEJO FORESTAL



El ICF se reserva la fecha de la inspección a la industria de conformidad con la ley.

Dado en Comayagüela M. D. C a los seis días del mes de marzo del 2018.


Ing. Antonio Murillo
Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

